De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **16 de noviembre de 2023,** a las **16:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de esta entidad local los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, con la salvedad de los supuestos establecidos en la misma norma.

PRESIDENCIA Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior

2.- Aprobación si procede de modificación de créditos en su modalidad de crédito extraordinario

3.- Aprobación si procede del despliegue de fibra de Telconet y autorizar la ocupación de la vía pública.

4.- Aprobacón si procede de la modificación de ordenanza de la tasa por recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos

5- Aprobación si procede de modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por expedición de documentos administrativos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: qggK2TvADBgLL/5yio5H
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE ANDRÉS ANTONIO ARROYO VALVERDE el 13/11/2023 18:03:22
Firmado por Sra.Secretaria CRISTINA DIAZ GÓMEZ FLOR el 13/11/2023 18:04:13
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

6.- Aprobación si procede de la modificación de la Ordenanza del precio público del gimnasio municipal

7- Aprobación si procede de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de alojamiento "Casa Los Maestros"

8.- Aprobación si procede de la modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua

9.- Dar cuenta de la liquidación 2022

10.- Dar cuenta de los trienios del personal del Ayuntamiento

11.- Elevar al Pleno varias mociones del Partido Socialista

12.- Elevar al Pleno varias mociones del Partido Popular.

13.- Escritos y Comunicaciones

14.- Informes de Alcaldía

15.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía

16.- Asuntos urgentes o de interés

Ruegos y preguntas

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: qggK2TvADBgLL/5yio5H
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE ANDRÉS ANTONIO ARROYO VALVERDE el 13/11/2023 18:03:22
Firmado por Sra.Secretaria CRISTINA DIAZ GÓMEZ FLOR el 13/11/2023 18:04:13
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2